Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 03 MAYO 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-24898-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de NUEVE (09) sillas destinadas a la oficina privada del Ministerio de Finanzas Públicas, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de la Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, se realiza el pedido de autorización para proceder con la contratación, puntualizando que dicha compra se funda en la necesidad de adquirir sillas que en la actualidad no se tiene en disponibilidad.

Que en la misma nota fundada a orden 2, luce la debida conformidad de la Señora Subsecretaria de Hacienda mediante firma electrónica, conformando la presente contratación.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada - Nº 67/2022 - Raf 103, C.J.Uo. 1-6-2 de la Secretaría de Hacienda, a favor del proveedor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($268.200,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la adjudicación en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 artículo 32.

Que a orden 22 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11 - anexo - artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 16 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Que el presente gasto se encuentra registrado en cumplimiento a lo establecido en la Ley Provincial Nº 495 y su Decreto Reglamentario Nº 1122/02.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L), y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/2021 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

G.T.F.
DHC

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 67/2022- RAF 103-CJUo 1-6-2, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de NUEVE (09) sillas destinadas a la oficina privada del Ministerio de Finanzas Públicas, en el ámbito de la ciudad

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

de Ushuaia, a favor del proveedor Leandro SAN ROMAN, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($268.200,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 332 /22.

G.T.F.
DHC

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.